



International Global Advisory

Asesoría Integral Corporativa

INFORME DE COMISARIO

FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa **FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A.**

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A., mantuvo durante el año 2018, personal bajo relación de dependencia, por lo que se verificó que la documentación laboral se encuentra de acuerdo a las disposiciones contempladas por el Código de Trabajo vigente en el Ecuador.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

- **Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía**

He verificado que la compañía emite los comprobantes de Venta y retención dando cumplimiento a todos los requisitos legales, los cuales se hallan debidamente archivados en forma secuencial. Se recuerda tanto a la administración como a la Junta General de Accionistas que, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000431 emitida por la Administración Tributaria con fecha 19 de Diciembre de 2018 y que modifica los plazos establecidos para los nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de Venta Electrónicos establecidos en la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000191 de fecha 04 de Mayo de 2018. Por estas disposiciones legales, FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A. estará obligada a emitir comprobantes de venta y de retención de manera electrónica a partir del 01 de Enero del 2019.

- **Declaración de impuestos**

La compañía cumple a cabalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

4. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables de FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A., en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

Las políticas contables que aplica la compañía FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2018.

5. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A., con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A., sus resultados, sus cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2018 se ven revelados confiablemente y de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

6. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La compañía FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2018 presenta un patrimonio negativo por pérdidas acumuladas que superan el 50% del Capital más Reservas; por lo cual, queda en causal de disolución de acuerdo al artículo 361 de la Ley de Compañías.

Queda a disposición de los accionistas decidir Capitalizar a la compañía y/o disponer mediante Junta General de Accionistas la Compensación de los Pasivos registrados en los Estados Financieros con las pérdidas acumuladas, para que de este modo, puedan excluirse de los causales establecidos por ley y descartar la hipótesis de Negocio en marcha.

7. HECHOS SUBSECUENTES

La compañía FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A., no presenta hechos subsecuentes ni relevantes que deban ser informados.

Atentamente



Ing. CPA Marco Montenegro

CCPP 17-584

Quito DM a, 15 de Abril de 2019.



Quito, 24/04/2019

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO, con documento de identificación número 1710117746, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO
Número de documento de identificación: 1710117746
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1005-15-1400694
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-09-01
Observaciones	



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov
Director de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1710117746

GENERADO: 24/04/2019 5.08 PM